



INFORME DE GESTIÓN 2025
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL TRABAJO POR LA EQUIDAD – FUNDESEQ
NIT. 901.378.547-8

Barranquilla, Atlántico

Señores

Asamblea General

Fundación para el Desarrollo Social y el Trabajo por la Equidad – FUNDESEQ

En mi calidad de Presidente y Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL TRABAJO POR LA EQUIDAD – FUNDESEQ**, me permito presentar el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, elaborado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), de conformidad con el Estatuto Tributario, las normas contables vigentes y los Estatutos de la Fundación.

El presente informe tiene como finalidad exponer la gestión institucional desarrollada durante el año 2025, periodo en el cual la Fundación mantuvo su existencia jurídica y administrativa, aunque no ejecutó proyectos, convenios o contratos, ni obtuvo ingresos provenientes de fuentes públicas o privadas. No obstante, se adelantaron actividades orientadas al fortalecimiento institucional, la organización administrativa y el cumplimiento de las obligaciones legales que permitan consolidar la entidad y prepararla para el desarrollo de su objeto social.

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1 ¿Quiénes somos?

La Fundación para el Desarrollo Social y el Trabajo por la Equidad – FUNDESEQ es una Entidad Sin Ánimo de Lucro constituida con el propósito de promover el desarrollo social, la construcción de paz, el fortalecimiento institucional y el bienestar de las comunidades mediante la ejecución de actividades de interés general y acceso a la comunidad.

La Fundación orienta su labor hacia la formulación y ejecución de programas relacionados con la promoción de la paz, los mecanismos alternativos de solución de conflictos, la educación, la investigación, el fortalecimiento institucional, la asesoría técnica, el desarrollo cultural, comunitario y deportivo, así como la implementación de iniciativas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sociales de poblaciones vulnerables.

1.2 Misión

Promover el desarrollo social, la equidad, la construcción de paz y el fortalecimiento institucional mediante la ejecución de programas, proyectos y servicios orientados al bienestar de la comunidad, actuando con transparencia, responsabilidad social y compromiso con el interés general.

1.3 Visión

Consolidarse como una organización reconocida a nivel regional y nacional por la ejecución de proyectos sociales de alto impacto, el fortalecimiento de las instituciones y la generación de iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible, la inclusión social y la construcción de una sociedad más equitativa.

1.4 Principios Institucionales

La gestión de la Fundación se desarrolla bajo los principios de:

- Transparencia.
- Equidad.
- Responsabilidad social.
- Solidaridad.
- Participación.
- Legalidad.
- Eficiencia.
- Compromiso con el interés general.

2. GESTIÓN INSTITUCIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2025

Durante el año 2025 la Fundación no celebró contratos, convenios o acuerdos de cooperación con entidades públicas o privadas. De igual manera, no recibió donaciones, aportes, recursos de cooperación ni ingresos provenientes de actividades propias de su objeto social.

En consecuencia, no se ejecutaron programas sociales, proyectos de inversión o actividades financiadas con recursos propios o de terceros.

Sin embargo, la Fundación desarrolló actividades orientadas al fortalecimiento de su estructura institucional y al cumplimiento de las obligaciones propias de una Entidad Sin Ánimo de Lucro, entre las cuales se destacan:

- Conservación y actualización de la documentación jurídica y administrativa de la entidad.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones legales y tributarias aplicables a las ESAL.
- Revisión del marco normativo relacionado con el Régimen Tributario Especial.
- Organización de la información financiera y contable correspondiente al ejercicio 2025.
- Preparación de la documentación requerida para la solicitud de calificación y permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
- Planeación de las líneas estratégicas de acción para la futura ejecución del objeto social.

Estas actuaciones permitieron mantener vigente la estructura institucional de la Fundación y preparar las condiciones necesarias para el inicio de actividades operativas en los próximos periodos.

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Durante la vigencia 2025 la Fundación mantuvo una administración responsable de sus obligaciones legales y documentales.

Los estados financieros preparados con corte al 31 de diciembre de 2025 reflejan que la entidad no obtuvo ingresos operacionales ni no operacionales, no ejecutó gastos relacionados con proyectos sociales y, en consecuencia, no generó excedentes durante el ejercicio.

La información financiera fue preparada conforme al marco técnico normativo aplicable para microempresas y refleja razonablemente la situación económica de la entidad al cierre de la vigencia.

Igualmente, se conservaron en debida forma los libros oficiales, soportes contables y documentación administrativa exigidos por la legislación vigente.

4. CUMPLIMIENTO LEGAL Y TRIBUTARIO

Durante el año 2025 la Fundación adelantó las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales que le corresponden como Entidad Sin Ánimo de Lucro.

En desarrollo de este propósito se efectuó la revisión de los requisitos establecidos en los artículos 356 a 364-5 del Estatuto Tributario y demás normas reglamentarias aplicables al Régimen Tributario Especial, con el fin de preparar la documentación requerida para la solicitud de permanencia y/o calificación ante la DIAN.

Asimismo, la administración verificó el cumplimiento de los principios de transparencia, destinación de recursos al objeto social y prohibición de distribución de excedentes, pilares fundamentales para las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

5. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

La Fundación continuará fortaleciendo su capacidad institucional con el propósito de iniciar la ejecución de proyectos sociales acordes con su objeto misional.

Dentro de las principales líneas de trabajo proyectadas se encuentran:

- Gestión de alianzas con entidades públicas, privadas y organismos de cooperación.
- Formulación y presentación de proyectos de desarrollo social y fortalecimiento comunitario.
- Implementación de programas relacionados con la construcción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos y fortalecimiento institucional.
- Desarrollo de procesos de capacitación, educación y promoción comunitaria.
- Ejecución de programas culturales, deportivos y sociales dirigidos a poblaciones vulnerables.
- Participación en procesos de contratación pública y convenios interinstitucionales relacionados con el objeto social de la Fundación.



Estas acciones permitirán consolidar a FUNDESEQ como una organización comprometida con el desarrollo social, la equidad y el fortalecimiento institucional, garantizando que los recursos que en el futuro reciba sean destinados exclusivamente al cumplimiento de sus actividades meritorias y al beneficio de la comunidad.

6. CONCLUSIÓN

La vigencia 2025 representó para la Fundación una etapa de organización y fortalecimiento institucional. Aunque no se desarrollaron actividades operativas ni se obtuvieron ingresos, la administración concentró sus esfuerzos en mantener el cumplimiento de las obligaciones legales, contables y tributarias, así como en estructurar las bases necesarias para el desarrollo de su objeto social en los años siguientes.

La Junta Directiva y la Representación Legal reiteran su compromiso con los principios de transparencia, legalidad, responsabilidad social y destinación de los recursos al interés general, pilares que orientarán el crecimiento y la consolidación de la Fundación.

En constancia se presenta el presente Informe de Gestión para consideración y aprobación de la Asamblea General.

Barranquilla, Atlántico, 30 de marzo de 2026.

ASTRID SOFIA PEDRAZA DE LA HOZ
Presidente